

**ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2403**

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2403, celebrada el 17 de junio de 2021, adoptó el siguiente Acuerdo:

**2403-01-210617 – Designación de subrogante del Secretario Técnico de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas.**

1. Designar al señor Felipe Andrés Aguilar Mimica, en reemplazo del señor Claudio Marcelo Vicuña Urqueta, como subrogante del Secretario Técnico de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, a contar de esta fecha.

Dejar constancia que esta designación se efectúa de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley N° 18.525 sobre importación de mercaderías al país, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 31, de 18 de octubre de 2004, del Ministerio de Hacienda.

2. Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial y comunicar su adopción al Fiscal Nacional Económico, en su condición de Presidente de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas.



JUAN PABLO ARAYA MARCO  
Ministro de Fe

Santiago, 17 de junio de 2021

---